Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 343536 - LPN SBE 52-18 PROVISION E INSTALACION DE COMPRESORES LIBRE DE ACEITE PARA LA PLANTA DE OXIGENO PSA DEL IPS HC

Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2018
Solicitamos amablemente a la convocante lo siguiente: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de Mantenimiento y/o provisión Compresores de Aire, Secadores, y/o Generadores) a Instituciones Públicas o Privadas en el país dentro de los 6 SEIS) años (2012,2013, 2014, 2015, 2016 , 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 20% (VEINTE por ciento) del valor de su oferta		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2018
En el pbc queda completamente aclarado que la experiencia solicitada será dentro de los años comprendidos entre el (2016 y 2017), por lo tanto, el oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Experiencia Y Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-04-2018
Señores convocante Favor analizar que las experiencia solicitada sea calificada el oferente en presentar contrato y/o factura del fabricante del producto, teniendo en cuenta que limita a varios oferentes a presentar propuesta económica para la presente Licitación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2018
En el pbc queda completamente aclarado que la experiencia solicitada será dentro de los años comprendidos entre el (2016 y 2017) , por lo tanto, el oferente deberá adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Normas de Calidad

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2018
Consultamos si el oferente podría ofertar equipos de aire comprimido que cumpla con característica técnica según la normas vigente acorde a la Directiva 93/42/CEE e ISO CLASE 0		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2018
El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 8.		